

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0070/2/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 22 de julio de 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPL0070/2/2022 Sin Concurrencia del Comité, denominada “**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES SOLICITADOS POR EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**” procedimiento derivado de la **Solicitud 05-19-2022**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS FISCALES NO ETIQUETADOS Y RECURSOS FEDERALES FONDOS DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS del Ejercicio 2022** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **04 de julio de 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **08 de julio de 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “*Aclaraciones*”.

TERCERO. - El **15 de julio de 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “*Presentación y Apertura de Propuestas*”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.
2	ARAUCARIA TEXTILES S. DE R.L. DE C.V.
3	EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.	ARAUCARIA TEXTILES S. DE R.L. DE C.V.	EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0070/2/2022 Sin Concurrencia del Comité.



DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0070/2/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrados en el RUPC).	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	N/A	N/A

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **Lic. Víctor Hugo Gutiérrez Martínez, Jefe de Vinculación del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.	ARAUCARIA TEXTILES S. DE R.L. DE C.V.	EDUARDO EFREN PACHECO ANDRADE
1	1,000.00	ARTÍCULO PROMOCIONAL, BOLSA ECOLÓGICA, COSIDA, CON ASAS Y BASE AMPLIA	Cumple técnicamente	Cumple técnicamente	No cumple técnicamente: No presenta muestra física
2	500.00	ARTÍCULO PROMOCIONAL, GORRA, PARA ADULTO POLIÉSTER CON BROCHE METÁLICO PARA AJUSTAR TAMAÑO. COLOR BLANCO	Cumple técnicamente	No cumple técnicamente: No menciona en su propuesta que el terminado será empacado para proteger bordados y broche	No cumple técnicamente: No presenta muestra física
3	500.00	ARTÍCULO PROMOCIONAL,	Cumple técnicamente	Cumple técnicamente	No cumple técnicamente:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0070/2/2022 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0070/2/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

		GORRA, PARA ADULTO DE POLIÉSTER CON BROCHE METÁLICO PARA AJUSTAR TAMAÑO. COLOR AZUL REY			No presenta muestra física
4	3,000.00	ARTÍCULO PROMOCIONAL, BANDA REFLEJANTE ENROLLABLE PARA PEATONES	Cumple técnicamente	No cotiza	No cumple técnicamente: No presenta muestra física:
5	100.00	ARTÍCULO PROMOCIONAL, TERMO, DOBLE PARED, CERRADO AL VACÍO, COLOR BLANCO	Cumple técnicamente	Cumple técnicamente	No cumple técnicamente: No presenta muestra física
6	300.00	LLAVERO PROMOCIONAL, DE SILICÓN PERSONALIZADO PREMIUM CON ARO, COLOR AZUL REY	Cumple técnicamente	No cotiza	No cumple técnicamente: No presenta muestra física:
7	300.00	LLAVERO PROMOCIONAL, DE SILICÓN PERSONALIZADO PREMIUM CON ARO, COLOR BLANCO	Cumple técnicamente	No cotiza	No cumple técnicamente: No presenta muestra física
Observaciones			Cumple técnicamente con la totalidad de requerimientos solicitados en anexo técnico	No Cumple técnicamente con la totalidad de requerimientos solicitados en anexo técnico	No Cumple técnicamente con la totalidad de requerimientos solicitados en anexo técnico

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas mencionadas, es:

LICITANTE:			DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1,000.00	PIEZA	ARTÍCULO PROMOCIONAL BOLSA ECOLOGICA JAUNT A2593 COSIDA, CON ASAS Y BASE AMPLIA, MATERIAL NON WOVEN, MEDIDAS 50.8 X 33 X 20.3 CM, COLOR AMARILLO, CON IMPRESIÓN A UNA TINTA NEGRA EN ÁREA DE 25.4 X 16.5 CM EN UNA SOLA CARA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$35.80	\$35,800.00
2	500.00	PIEZA	ARTÍCULO PROMOCIONAL GORRA COOL-001 PARA ADULTO DE POLIÉSTER CON BROCHE METÁLICO PARA AJUSTAR TAMAÑO, COLOR BLANCO,	\$79.60	\$39,800.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0070/2/2022 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0070/2/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

			BORDADA CON HILO NEGRO EN TRES LADOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA		
3	500.00	PIEZA	ARTÍCULO PROMOCIONAL GORRA COOL-001 PARA ADULTO DE POLIÉSTER CON BROCHE METÁLICO PARA AJUSTAR TAMAÑO, COLOR AZUL REY, BORDADA CON HILO BLANCO EN CUATRO LADOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$79.60	\$39,800.00
4	3,000.00	PIEZA	ARTÍCULO PROMOCIONAL BANDA REFLEJANTE FLÚO T282 ENROLLABLE PARA PEATONES, DE PLÁSTICO, COLOR AMARILLO REFLEJANTE, CON MEDIDAS DE 32 X 3.2CM, CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA A UNA TINTA NEGRA EN ÁREA DE 8 X 1.5CM Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$29.80	\$89,400.00
5	100.00	PIEZA	ARTÍCULO PROMOCIONAL TERMO YANGRA TMPS-62 DOBLE PARED, CERRADO AL VACÍO, COLOR BLANCO, VASO DE ACERO INOXIDABLE Y TAPA DE PLÁSTICO, CAPACIDAD DE 850 ML, 10 X 20.3 CM, CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA A UNA TINTA NEGRA DE 7 X 5 CM Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$290.00	\$29,000.00
6	300.00	PIEZA	LLAVERO PROMOCIONAL DE SILICÓN PERSONALIZADO PREMIUM CON ARO, COLOR AZUL REY, MEDIDAS 16 X 3 CM, CON IMPRESIÓN Y RELIEVE EN FRENTE 9 X 2 CM COLOR BLANCO Y ATRÁS DE 12 X 1 CM COLOR AMARILLO FLÚO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$72.30	\$21,690.00
7	300.00	PIEZA	LLAVERO PROMOCIONAL DE SILICÓN PERSONALIZADO PREMIUM CON ARO, COLOR BLANCO, CIRCULAR MEDIDA DE DIÁMETRO 10 CM, CON IMPRESIÓN Y RELIEVE EN FRENTE 10CM COLOR AZUL Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$71.30	\$21,390.00
				Subtotal	\$ 276,880.00
				I.V.A.	\$ 44,300.80
				Total	\$ 321,180.80

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al licitante: **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V., por un monto total, I.V.A. incluido, de \$ 321,180.80 (Trescientos veintiún mil ciento ochenta pesos 80/100 M.N.),** referente a las partidas de la **1 a la 7 de las bases;** en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0070/2/2022 Sin Concurrencia del Comité.



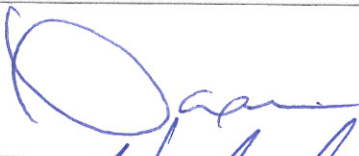
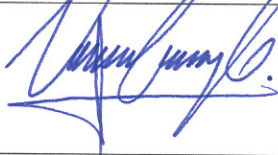
**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0070/2/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **27 de julio del año 2022** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **05** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

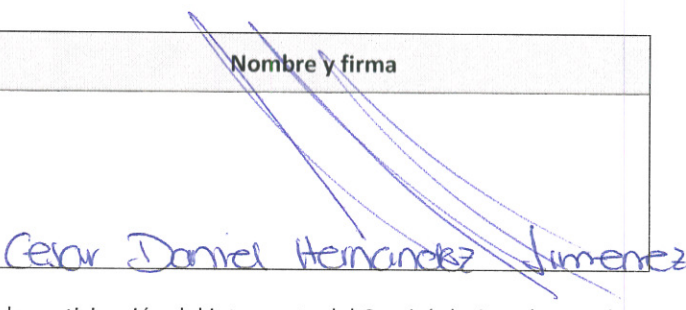
POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Ricardo Giovanni Rodríguez Neri	Comprador	

POR EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Víctor Hugo Gutiérrez Martínez	Jefe de Vinculación	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Nacional Agropecuario	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo Nacional Agropecuario para el periodo comprendido de julio a septiembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0070/2/2022 Sin Concurrencia del Comité.

